



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE CIUTADELLA**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE CIUTADELLA****1763*****Procedimiento ordinario 314/2019***

Por haberlo acordado en el procedimiento de referencia, libro a Vd. el presente a fin de que proceda a la publicación edictal en el Boletín a su cargo, conforme a la Instrucción nº 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos, de la resolución cuyo contenido esencial es el siguiente:

RESOLUCIÓN:

Sentencia nº 22 de fecha 12/02/2020

PROCEDIMIENTO:

PO 314/2019

OFICINA JUDICIAL:

Juzgado de lo Social Nº 1 de Ciutadella de MenorcaPERSONA A QUIEN SE NOTIFICA: **ARCANGELO SIFANNO**Plazo de interposición de recurso: **No cabe recurso**

Y para que sirva de notificación en legal forma a **ARCANGELO SIFANNO**, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de las Illes Balears.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de comunicación de las resoluciones que deban revestir la forma de auto o sentencia, o de decreto cuando ponga fin al proceso o resuelva un incidente, o cuando se trate de emplazamiento.

Ciutadella de Menorca, 14 de febrero de 2020

La letrado de la Administración de Justicia